

administración local**AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la paralización, por parte de la Sección de Gestión de Tributos, de la emisión de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con motivo de la publicación, en el B.O.E de 15 de junio, de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo, en tanto en cuanto no se produzca una nueva regulación del mismo a nivel estatal.

Dicha paralización no afectará a la obligación de los sujetos pasivos de presentar las declaraciones correspondientes a las transmisiones efectuadas, en los plazos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Anuncio número 2604

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>